



GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 189.734.266,65 EUROS, QUE AFECTA A VARIAS SECCIONES, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
EMISION DE DEUDA PUBL. AUTORIZ.POR LEY PRESUPUESTO	0000010000	I/90000/00	01		189.734.266,65
Total ingresos aumento					189.734.266,65
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN					
	1100				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TELEFONICAS	1100010000	G/42A/22200/00	01		345.133,00
LIMPIEZA Y ASEO	1100020000	G/42D/22700/00	01		760.000,00
LOCOMOCION	1100020000	G/42D/23100/00	01		894.867,00
INFORMATICAS	1100010000	G/54C/22204/00	01		2.000.000,00
Total gastos aumento					4.000.000,00
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD					
	1231				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SUELDO SUST.P.ESTAT. SUBGR. A1	1231030927	G/41C/12560/00	01		44.007.930,00
SUELDO EVENTUALES SUBGRUPO A1	1231030927	G/41C/12760/00	01		37.272.076,48
SEGURIDAD SOCIAL (P. SAN.)	1231060980	G/41C/16060/00	01		5.927.923,52
PRODUCTOS FARMAC.PACIENT.EXT.	1231060927	G/41C/22116/00	01		13.948.583,32
CON ENTIDADES PRIVADAS	1231060927	G/41C/25204/00	01		72.705.800,52
Total gastos aumento					173.862.313,84
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES					
	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
SISTEMAS PROCESOS INFORMACION	1300010000	G/31A/21600/00	01		73.000,00
ENERGIA ELECTRICA	1300010000	G/31A/22100/00	01		75.000,00
TELEFONICAS	1300010000	G/31A/22200/00	01		290.000,00
POSTALES Y MENSAJERIA	1300010000	G/31A/22201/00	01		50.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1300030000	G/31B/21200/00	01		45.000,00
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1300030000	G/31B/22000/00	01		40.000,00
ENERGIA ELECTRICA	1300030000	G/31B/22100/00	01		40.000,00
LOCOMOCION	1300030000	G/31B/23100/00	01		2.500,00
ARREND.MOBILIARIO Y ENSERES	1300030000	G/31E/20500/00	01		5.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1300030000	G/31E/21200/00	01		55.000,00
MOBIILIARIO Y ENSERES	1300030000	G/31E/21500/00	01		55.000,00
ENERGIA ELECTRICA	1300030000	G/31E/22100/00	01		50.000,00
VESTUARIO	1300030000	G/31E/22104/00	01		50.000,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1300030000	G/31E/22105/00	01		300.000,00
OTROS	1300030000	G/31E/22609/00	01		50.000,00
OTROS	1300030000	G/31E/22709/00	01		50.000,00
SERVICIOS ASISTENCIALES	1300030000	G/31E/22713/00	01		331.000,00
DIETAS	1300030000	G/31E/23000/00	01		15.000,00
EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	1300040000	G/31R/21200/00	01		950.000,00



MAQUINARIA	1300060000	G/31R/21300/00	01		10.000,00
ENERGIA ELECTRICA	1300040000	G/31R/22100/00	01		883.500,00
ENERGIA ELECTRICA	1300060000	G/31R/22100/00	01		30.000,00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1300040000	G/31R/22105/00	01		500.000,00
POSTALES Y MENSAJERIA	1300060000	G/31R/22201/00	01		50.000,00
Total gastos aumento					4.000.000,00
CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE	1600				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
APORTAC. PATRIM. FUNDACIONES	1600010000	G/75D/87000/00	01		871.952,81
Total gastos aumento					871.952,81
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	1800				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
POSTALES Y MENSAJERIA	1800040000	G/14B/22201/00	01		3.000.000,00
Total gastos aumento					3.000.000,00
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
LOCALES	2000010000	G/51D/22501/00	01		4.000.000,00
Total gastos aumento					4.000.000,00
CONSEJERÍA DE SALUD	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1200010000	G/41H/41001/00	01		173.862.313,84
Total gastos aumento					173.862.313,84
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	1231				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	1231010000	I/45001/00	01		173.862.313,84
Total ingresos aumento					173.862.313,84

EXPOSICIÓN

La Consejería de Hacienda y Administración Pública propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 189.734.266,65 euros, que afecta a varias secciones, a varios capítulos del servicio Autofinanciada y a varios programas.

Mediante Real Decreto-Ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera, el Gobierno de España puso en marcha los Mecanismos de Apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas. En su virtud, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) ha adoptado Acuerdo de 23 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la cantidad de 597.560.000 euros del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas en el tramo 0, en concepto de ampliación del 0,3% al 0,7% del objetivo de estabilidad del déficit para el ejercicio 2016. Con base a esta financiación, se procedió a la aprobación en diciembre de 2016 de una generación de créditos por importe de 407.825.733,35€, mediante expediente 2016/612122, por lo que resta un saldo neto por generar de 189.734.266,65€, cifra que se propone en el presente expediente de modificación presupuestaria.



Conforme a los términos del Acuerdo, esta operación permite la imputación de obligaciones devengadas en el ejercicio 2016. Por otra parte, dado que el Presupuesto inicial del ejercicio 2016 consideró en su propuesta y aprobación, en cuanto a la magnitud de déficit no financiero, el 0,3% del PIB, esta financiación no se incluyó en los presupuestos en ejecución de dicho ejercicio, cumpliéndose por tanto las condiciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 46.3.c) y 48.c) del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, para la tramitación de una Generación de Créditos por reconocimiento de derechos en base a prestamos concedidos a la Administración de la Comunidad Autónoma por otras Administraciones.

Para la determinación de las partidas presupuestarias objeto de la presente Generación, una vez analizado como se ha descrito los requisitos previos del programa citado, se ha tenido en cuenta no solamente que correspondan a gastos devengados en el 2016 e incluidos en las cuentas que reflejan tal circunstancia al cierre del ejercicio, sino a su vez el criterio de proceder a normalizar unos periodos medios de pago a proveedores, con cumplimiento absoluto de la normativa de estabilidad, siendo para ello la cobertura de posibles déficit presupuestarios, la variable fundamental para optimizar dichos periodos.

Las secciones presupuestarias afectadas son en mayor medida el Servicio Andaluz de Salud, y en otro orden de magnitudes, las Consejerías de Educación, Igualdad y Políticas Sociales, Justicia e Interior, y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como la Consejería de Turismo y Deporte en relación con una dotación de financiación adicional a la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Ecuestre.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 05 de Junio de 2017 con código NJyGwi0J0203tLITH68Ex2QCmWx1v4



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente
2017/0000605727

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.3.c) y 48.c) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
FERNANDO CASAS PASCUAL
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 05 DE JUNIO DE 2017
CÓDIGO: NJyGw1U3ujUdr19XIDCf92qJ0qD0f1

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 06 de Junio de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO